

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUEI NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Proceso	Gestión Documental	
	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Formato	F-GD-01	
	CONTARTACION PUBLICA	Cód.-TRD: 110.17.04 Página 1 de 1	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018	

**PRORROGA No. 04 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. MR-USPD-CMA-002-2022**

FECHA DE ACTA	13 DE DICIEMBRE DEL 2023
CONTRATO	MR-USPD-CMA-002-2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	2042 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RAMIRIQUEÍ – BOYACÁ
NIT	891801280-6
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	72.325.818 EXPEDIDA EN RAMIRIQUEI
CONTRATISTA	SIGMA INGENIERÍA MC SAS R/L JULIAN ANDRES TOVAR PINEDA
CEDULA O NIT	NIT: 901.650.003 – 9 C.C No. 1.049.635.706 EXPEDIDA EN TUNJA
OBJETO	“INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA “CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO CONSTITUIDO POR UNA RED DE AGUAS LLUVIAS Y UNA DE AGUAS RESIDUALES DESDE LA PLAZA DE FERIAS A VÍA LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUEÍ – BOYACÁ”
VALOR INICIAL	SESENTA Y CINCO MILLONES OCHO SESENTA Y NUEVE CINCO TREINTA Y CINCO (\$65.869.535,00) MONEDA LEGAL VIGENTE MONEDA LEGAL VIGENTE
PLAZO DE EJECUCIÓN	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18 DE JUNIO DE 2022 Y/O HASTA LA TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA.
ADICION NO. 01	OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$8.065.923,00) MLV
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$73.935.458,00) MLV
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CINCO (05) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION DEL CONTRATO.



(57+8) 7 32 75 38
Código postal: 153401



www.ramiriqui-boyaca.gov.co
alcaldia@ramiriqui-boyaca.gov.co



Carrera 6 No. 7-35
Ramiriquí - Boyacá

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Proceso	Gestión Documental	
	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Formato	F-GD-01	
	CONTARTACION PUBLICA	Cód.-TRD: 110.17.04 Página 2 de 1	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018	

ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	19 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	18 DE JUNIO DE 2023 Y/O HASTA LA TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA.
PRORROGA NO. 01	DOS (02) MESES
PRORROGA NO. 02	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
PRORROGA NO. 03	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
SUSPENSION No.01	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
REINICIO No.01	13 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA NO. 04	TRECE (13) DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL	DIEZ (10) MESES Y TRECE (13) DIAS CALENDARIO
FECHA FINAL DE TERMINACION PRORROGA 4	VEINTISIETE (26) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISION No. 01	OMAIRA TORRES PARRA -DIRECTOR ADMINISTRATIVO UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Entre los suscritos a saber: **JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.325.818 Expedida en Ramiriquí - Boyacá, mayor de edad, con NIT. 891.801.280-6, en su calidad de Alcalde Municipal del Municipio de Ramiriquí - Boyacá conforme al acta de posesión suscrita por la Notaria Segunda del Circuito de Ramiriquí Boyacá el día primero (01) de enero de dos mil veinte (2020) para ejercer el cargo, y facultado para celebrar el presente compromiso conforme lo previsto en las disposiciones legales vigentes y quien en adelante para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE O EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **SIGMA INGENIERIA MC SAS** con NIT: 901.650.003 - 9, representada legalmente por **JULIAN ANDRES TOVAR PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.049.635.706 de Tunja, en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **PRORROGA No. 04 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MR-USPD-CMA-002-2022**, previas las siguientes consideraciones: **1).** Que con fecha 20 de diciembre de 2022 se suscribió el contrato de interventoría No. MR-USPD-CMA-002-2022, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO CONSTITUIDO POR UNA RED DE AGUAS LLUVIAS Y UNA DE AGUAS RESIDUALES DESDE LA PLAZA DE FERIAS A VÍA LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ - BOYACÁ", por un valor de SESENTA Y CINCO MILLONES OCHO SESENTA Y NUEVE CINCO TREINTA Y CINCO (\$65.869.535,00) MONEDA LEGAL VIGENTE y con un plazo de ejecución a partir de la firma del acta de inicio y por el término de cinco (05) meses. **2).** Que con fecha 19 de enero de 2023 se suscribió la respectiva Acta de Inicio **3).** Que con fecha 14 de junio de 2023, se suscribe acta de MODIFICATORIO No. 01, PRORROGA No. 01 Y ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MR-USPD-CMA-002-202, por un término adicional de DOS (02) MESES, adicional de recursos de OCHO MILLONES SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$8.065.923,00) SMMLV. **4).** Que, con fecha 21 de



(57+8) 7 32 75 38
Código postal: 153401



www.ramiriqui-boyaca.gov.co
alcaldia@ramiriqui-boyaca.gov.co



Carrera 6 No. 7-35
Ramiriquí - Boyacá

	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Proceso	Gestión Documental	
	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Formato	F-GD-01	
	CONTARTACION PUBLICA	Cód.-TRD: 110.17.04 Página 3 de 1	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018	

septiembre de 2022, se suscribe acta de PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MR-USPD-CMA-002-2022, por un término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, de acuerdo a lo expuesto en dicha acta. **5).** Que con fecha 02 de octubre de 2023, se suscribe PRORROGA No. 03 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MR-USPD-CMA-002-2022, por un término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, de acuerdo a lo expuesto en dicha acta. **6).** Que con fecha 16 de noviembre de 2023, se suscribe acta de ACTA DE SUSPENSION No. 01 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MR-USPD-CMA-002-2022, por un término de CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO. **7).** Que con fecha 12 de diciembre de 2023, el CONSORCIO ALCANTARILLADO LA ESMERALDA, allega oficio No. OF-51-2023-CAE-TC, con asunto: *“SOLICITUD DE REINICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA Y PRORROGA EN TIEMPO.”, dirigido a SIGMA INGENIERIA MC SAS, en calidad de interventoría manifestando: “ya teniendo solución por parte de la administración municipal en relación a la existencia de redes de acueducto urbano y rural, y redes principales de gas domiciliario, que interrumpían la correcta ejecución de las actividades faltantes para la culminación del presente contrato; La presente es para solicitar reinicio de actividades del contrato de obra pública No C-USP-LP-001-2022. Cuyo objeto es “construcción de sistema de alcantarillado constituido por una red de aguas lluvias y una de aguas residuales desde la plaza de ferias a vía la esmeralda del municipio de Ramiriquí – Boyacá” el cual se encuentra actualmente suspendido. Igualmente requerimos prórroga en plazo de ejecución de trece (13) días calendario Con el fin de dar cumplimiento total y a satisfacción, a las actividades encomendadas en el contrato en mención.* **8).** Que, con fecha de 13 de diciembre de 2023, mediante oficio No. NTV-C-USP-LP-001-2022-00078, la interventoría, SIGMA INGENIERIA MC SAS, representada legalmente por el ingeniero JULIAN ANDRES TOVAR PINEDA, dirigido a la supervisión de interventoría, ejercida por la jefe de la Unidad de Servicios públicos, aprueba la solicitud del contratista de obra CONSORCIO ALCANTARILLADO LA ESMERALDA de dar Reinicio al contrato de obra C-USP-LP-001-2022 y prorroga No 4, por un término de trece (13) días calendario. **10).** Que, con fecha de 13 de diciembre de 2023, mediante oficio No. NTV-C-USP-LP-001-2022-00080, la interventoría, SIGMA INGENIERIA MC SAS, representada legalmente por el ingeniero JULIAN ANDRES TOVAR PINEDA, dirigido a la supervisión de interventoría, ejercida por la jefe de la Unidad de Servicios públicos, solicitó el Reinicio No 1 del contrato de interventoría No MR-USPD-CMA-002-2022 y prorroga No 4 al mismo por el termino de 13 días calendario, teniendo en cuenta que fueron superados en totalidad los motivos que conllevaron a la suspensión No 1 del contrato de obra e interventoría; Por lo expuesto anteriormente, y con el fin de dar continuidad a las funciones de interventoría. **12)** Que mediante oficio 140.15.02.35 de fecha 13 de diciembre de 2023 emitido por la jefe de la Unidad de Servicios Públicos en calidad de supervisora de la interventoría, aprobó el reinicio del contrato interventoría No MR-USPD-CMA-002-2022, y así mismo emitió concepto favorable en lo que tiene que ver con la prórroga solicitada para los contratos de obra e interventoría. **13)** Que, de acuerdo con lo anterior, el día 13 de diciembre de 2023, se suscribió acta de Reinicio No. 01 al contrato de obra pública No C-USP-LP-001-2022, así mismo el día 13 de diciembre de 2023, se suscribió acta de Reinicio No. 01 al contrato interventoría No MR-USPD-CMA-002-2022. **14)** Que por lo anterior, se suscribe la prórroga No. 04 al plazo de ejecución del contrato de interventoría por un término de **TRECE (13) DÍAS CALENDARIO** más, con el fin de cumplir las metas planteadas en el contrato de obra pública. **16)** Que, de conformidad con la normatividad vigente, en especial en la Ley 80 de 1993, las partes de mutuo acuerdo pueden introducir las modificaciones que estimen pertinentes, siempre que estas busquen el cumplimiento de la necesidad planteada y el objeto del contrato, la normatividad vigente,



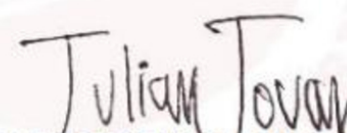
	MUNICIPIO DE RAMIRIQUI NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Proceso	Gestión Documental	
	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE PLANEACIÓN	Formato	F-GD-01	
	CONTARTACION PUBLICA	Cód.-TRD: 110.17.04 Página 4 de 1	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018	

la moral y las buenas costumbres. Por lo anterior y en ejercicio del principio de la autonomía de la voluntad, las partes convienen suscribir la presente Prorroga No. 04, de conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRORROGAR** el plazo inicial de ejecución hasta por el termino de TRECE (13) DÍAS CALENDARIO más. **PARAGRAFO.** El plazo total de ejecución del contrato será de DIEZ (10) MESES Y TRECE (13) DÍAS CALENDARIO contados a partir del acta de inicio. **CLAUSULA SEGUNDA. GARANTIAS** el contratista se obliga a actualizar las garantías inicialmente pactadas, de acuerdo con la presente **PRORROGA No. 04 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. MR-USPD-CMA002-2022**, lo anterior en un término no superior a ocho días calendario a partir de la suscripción del presente. **CLAUSULA TERCERA. VIGENCIA DE ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas, anotaciones, documentos, anexos y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y en consecuencia también su exigibilidad. **CLAUSULA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato se perfeccionará con la firma de las partes. **CLAUSULA QUINTA. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD:** Las partes manifiestan libre y voluntariamente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones. Para constancia se firma en el Municipio de Ramiriquí Boyacá, a los trece (13) días del mes de Diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

CONTRATANTE

CONTRATISTA


JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA
 Alcalde Municipal Ramiriquí


SIGMA INGENIERIA MC S.A.S
 R/L JULIAN ANDRES TOVAR PINEDA
 C.C. 1.049.635.706 de Tunja

ING. OMAIRA TORRES PARRA

Director Administrativo y operativo
 Unidad de servicios Publicos Domiciliarios
Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL.

Original: UNIDAD DE SERVICIOS PÚBLICOS

Ubicación: Carpeta Expediente

Elaboró: Omaira Torres Parra – Director Unidad de Servicios

Aprobó: José Moisés Aguirre Sanabria – Alcalde Municipal



(57+8) 7 32 75 38
Código postal: 153401



www.ramiriqui-boyaca.gov.co
alcaldia@ramiriqui-boyaca.gov.co



Carrera 6 No. 7-35
 Ramiriquí - Boyacá